AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAIN03-023OBJETO: –INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADOS: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA BETANIA MUNICIPIO DE TARQUI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, DEL MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA, ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO QUITURO MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA, ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO DE MAITO DEL MUNICIPIO DE TARQUI- DEPARTAMENTO DEL HUILA

En las instalaciones de **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.,** siendo la fecha y hora programada según la cronología del proceso de Concurso de Méritos Abierto No **AHCMA06-023,** se dio inició a la audiencia de adjudicación.

Por **AGUAS DEL HUILA S.A.ES.P.**, asisten: **GENARO LOZADA MENDIETA** Gerente, **ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ** Sub Gerente Técnica y Operativa, **DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO** Jefe de la oficina Jurídica y de Contratación, **DIEGO ANDRÉS LASSO PÉREZ** Sub Gerente Administrativo y Financiero.

Se deja constancia que por medio virtual a través de la plataforma Microsoft Teams habilitada para llevar a cabo la respectiva audiencia y de manera presencial por parte del proponente no hubo asistencia

Se da inicio a la audiencia por parte del Gerente, dando traslado al comité evaluador quien a través del jefe de la oficina Jurídica y de Contratación manifiesta, con fundamento en lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Instalación de la Audiencia.
- Lectura del informe de evaluación requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros después del término para subsanar.
- Intervención de los proponentes, por el término de cinco (5) minutos para que cada uno presente las observaciones que estime pertinentes a los aspectos plasmados por la Entidad en el informe de evaluación, después de reflejada la subsanación realizada por los mismos; y a las respuestas ofrecidas por la Entidad a las observaciones planteadas al informe de evaluación.
- Receso de hasta treinta (30) minutos, o el tiempo que determine la Entidad, para que el Comité Evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas en las intervenciones realizadas por los proponentes en la presente audiencia de adjudicación Comunicación del orden de elegibilidad y apertura de la oferta económica del primer elegible y negociación.
- Comunicación del orden de elegibilidad y apertura de la oferta económica del primer elegible y negociación.

Con relación al orden del día y el punto uno se instaló la audiencia.

Que el cronograma del proceso estableció como termino de traslado del informe de evaluación inicial el periodo comprendido entre el 23 de octubre al 26 de octubre de 2023, termino dentro del cual se permite la presentación de observaciones al informe de evaluación y la subsanación de requisitos habilitantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En ese orden de ideas, y habiendo cumplido el proponente **CONSORCIO CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS, R.L.: ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.231.056 de Neiva (H)

con todos los requisitos del pliego de condiciones y estar en el primer orden de elegibilidad el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto salvo mejor concepto la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos No AHCMAIN03-023 a **CONSORCIO CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS, R.L.: ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.231.056 de Neiva (H)

Con relación al punto dos del orden del día se ratifica la no comparecencia del proponente

Con relación al punto tres del orden del día, no hay intenciones.

Con relación al punto No. 4 se da por superado al no haber observaciones el informe de evaluación.

Con relación al punto cinco se deja constancia que al haber solo un habilitado no hay orden de elegibilidad, la cual se da por surtida, aceptando la entidad su propuesta al estar acorde al pliego de condiciones.

Se advierte que la oferta económica, está suscrita por el representante legal, diligenciada en formato predispuesto por la entidad verificado descripción, unidades y cantidades por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS ($188.493.025) M/CTE** no superando el presupuesto oficial.

El comité evaluador a través del jefe de la oficina de contratación y jurídica manifiesta que no existen observaciones al informe de la oferta económica, por tanto, el comité recomienda la adjudicación del contrato al **CONSORCIO CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS, R.L.: ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.231.056 de Neiva (H),

Que luego de la mencionada verificación, el comité evaluador determina que el proponente **CONSORCIO CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS, R.L.: ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.231.056 de Neiva (H), cumplió con los requisitos establecidos en la oferta económica.

Conforme a lo siguiente: Se procede a dar lectura a la Resolución 627 del (8) de noviembre de 2023 **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. AHCMAIN03-023** que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADOS: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO**

SANITARIO VEREDA BETANIA MUNICIPIO DE TARQUI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, DEL MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA, ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO QUITURO MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA, ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO DE MAITO DEL MUNICIPIO DE TARQUI-DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se da por terminada la audiencia y se firma por los intervinientes en Neiva, a los (8) de noviembre de 2023 a las 10:30 a.m.

GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente

DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ
Subgerente Técnica y Operativa

DIEGO ANDRÉS LASSO PÉREZ
Subgerente administrativo y Financiero